



Vistos los expedientes de obras menores instados por los
Sres. que se relacionan a continuación, los informes favo-
rables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde
delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al
acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha
6 de junio de 1957, se resuelve autorizar: a D. Jaime Riera
Prat 646/341, arreglar un cuarto, trasladar cocina y hacer
cuarto de aseo en la calle Aida Generalísimo 58; D. Laurens
Q. los Plós 745/421, construcción de un cobertizo para incu-
badora en la calle Sta. Apolonia 22; D. Pedro Cornellós
Albalá 748/424, legalización cubierto posterior y escalera de
acuerdo con fotografía que se adjunta cito en la Aida
de la Victoria n.º 43

El Alcalde actal.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente
de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se me
concede a D. Esteban Pujal Bartolot, permiso para la
apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por
menor de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión
cito en calle Mercada n.º 2, sin perjuicio del derecho
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuer-
do con la Ordenanza fiscal correspondiente.

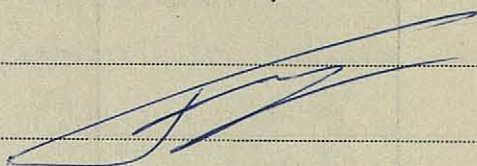
El Alcalde int.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
500	19 Octubre 1963	Decreto	Traspaso industria cocer pan	
501	19 Octubre 1963	Decreto	Apertura Talleres confección chales salvavidas	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. José Tiuardell Sala, la autorización para el traspaso a su nombre de la industria de elaboración y coque pan, de 1600 dms. 2. de capacidad, de la calle Sta. Elisabet nº 19 que venia a nombre de D. Francisco Gibert Junyent, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde intº.



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Julián Salz Corbalán, autorización para la apertura de unos Talleres de confección de baleros salvavidas, cinturones de seguridad y baleros, sito en calle Industria nº 21, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde intº.

